

SESION

DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó archivar un estado de Tesorería general, remitido por el Ministerio de Hacienda y comprensivo desde 7 hasta 15 del corriente, y reservar para las próximas Córtes una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Alicante, relativa al derecho de patentes decretado por las últimas ordinarias, y otra del de Orduña, en que solicita permiso para celebrar cada año en el mes de Junio una feria de ganados y géneros de comercio.

Para las juntas preparatorias de las mismas Córtes se reservaron los poderes que ha presentado D. Francisco Magariños y le han conferido varios vecinos de Montevideo y otros puntos de las provincias del Rio de la Plata, refugiados en Rio Janeiro, para que los represente en las Córtes venideras, y una reclamacion de Don José María Gonzalez, sobre elecciones de Diputados para ellas, por la provincia de Murcia.

Leido un oficio del Sr. Secretario de la Gobernacion de Ultramar, al que se acompaña un pliego recibido de la Habana para los Sres. Diputados de la misma provincia, se acordó entregarlo á estos, dando el aviso correspondiente á dicho Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion.

A consecuencia de un oficio del Sr. Diputado Lopez Constante, acordó la Diputacion que se forme y dé por la Contaduría liquidacion de lo que se deba al Sr. Di-

putado D. Lorenzo Zabala por razon de sus dietas, y leida una exposicion del Sr. D. José Eusebio Gallegos, Diputado por Maracaibo, en que solicita licencia para retirarse, mediante la absoluta escasez en que se halla de fondos para subsistir, á pesar de sus repetidas reclamaciones para el pago de sus dietas, acordó estar á lo resuelto.

Se dió cuenta de un escrito en que el escribiente de la Redaccion del *Diario de Córtes* D. Francisco de Paula Roman solicita de nuevo algun adelanto de su sueldo por haberse muerto ayer su esposa y carecer de medios para darle sepultura; la Diputacion no se consideró con facultades para acceder á su solicitud, en vista del considerable atraso que tiene contra sí.

Habiendo recibido la Diputacion Permanente un pliego del jefe político de Navarra, poniendo en su noticia los desagradables acontecimientos de aquella provincia, acordó pasarlo al Gobierno para que tome las providencias convenientes en uso de sus facultades, y segun exige la gravedad del asunto, informando á la Diputacion de lo que deba ponerse en su noticia para desempeño de las atribuciones que la Constitucion le señala.

Se mandó insertar en el Acta el voto contrario del Sr. Gutierrez Acuña á lo resuelto anteriormente, y se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.